

En el marco de la “2ª Sesión Anual Abierta de la Agencia Española de Protección de Datos” celebrada hoy en Madrid

La AEPD reconoce la labor de comunicadores e investigadores en la entrega de los “Premios Protección de Datos 2008”

- El primer premio en la categoría de Comunicación ha recaído en la periodista Mónica Ceberio del diario El País.
- La categoría de investigación ha reconocido las obras “*Nuevas tecnologías y protección de datos de carácter personal*” y “*El derecho a la intimidad genética*”.
- El reportaje de Telecinco, “*la basura de los juzgados*”, de Sandra Mir, y los trabajos publicados por Almudena Vigil en diario El Economista, otras de las candidaturas premiadas.
- El jurado, compuesto por el Consejo Consultivo de la AEPD, ha premiado aquellos trabajos que han supuesto una aportación destacada a la promoción del conocimiento del derecho a la protección de datos.

(Madrid, 28 de enero de 2009). La Agencia Española de Protección de Datos ha hecho entrega hoy, en el transcurso de la 2ª Sesión Anual Abierta de la AEPD y coincidiendo con el Día Europeo de la Protección de Datos, de los “Premios Protección de Datos 2008”. Estos premios, que ya celebran su duodécima edición, tienen como objetivo reconocer aquellos trabajos que hayan supuesto una aportación destacada a la promoción del conocimiento del derecho a la protección de datos y la investigación en esta materia.

Los premios han sido **entregados por el director de la AEPD, Artemi Rallo**, quien ha reconocido la gran labor de divulgación y promoción del derecho fundamental a la protección de datos, que a través de sus obras han realizado todos los premiados, así como la calidad de todas las candidaturas presentadas en esta edición- 16 candidaturas en el apartado de comunicación y 20 en el apartado de investigación-.

El jurado de los Premios Protección de Datos 2008, formado por el Consejo Consultivo de la AEPD y presidido por el director de la AEPD, ha querido reconocer con el **primer premio en la categoría de comunicación**, dotado con 6.000 euros, a la periodista de El País, **Mónica Ceberio**, por los reportajes “*ciudadanos espiados por los ojos de las cerraduras*”, “*Google tendrá que olvidarse de tu pasado*”, “*indiscreta basura judicial*” y “*una negligencia lleva a la red datos de 4000 mujeres que abortaron*”, entre otros. El Jurado ha querido reconocer el gran calado social de estos trabajos y la contribución de los mismos en el fomento de conocimiento de los ciudadanos por la protección de datos.

De igual modo el jurado ha querido premiar otros trabajos, que por su valor han sido merecedores de un reconocimiento en modo de accésit tanto en el apartado de comunicación como en el de investigación. En la categoría de comunicación ha sido otorgado el premio de 3.000 euros ex aequo a **Sandra Mir, periodista de Informativos Telecinco**, por el reportaje “*la basura de los juzgados*”, resultado de la investigación realizada por una reportera de esta cadena sobre la aparición de documentación judicial en contenedores de basura de sedes judiciales de distintas ciudades españolas, así como a **Almudena Vigil**, periodista del diario **El Economista**, por la gran labor de difusión que a través de la sección “Normas y Tributos” ha realizado a lo largo de todo el pasado año.

Premios Investigación

En la categoría de investigación ha sido galardonado con el **primer premio**, en el apartado de **trabajos originales e inéditos**, la obra presentada por **Nadia Angélica Ortiz** titulada “*Nuevas tecnologías y protección de datos de carácter personal*”. Asimismo, en la categoría de investigación en el apartado dedicado a las **obras ya publicadas**, se ha reconocido con el **primer premio** el trabajo presentado por **María Lidia Suárez** por su obra “*El derecho a la intimidad genética*”. Ambos galardones cuentan con una dotación económica de 6.000 euros.

En la categoría de **investigación de trabajos originales e inéditos** el accésit ha sido otorgado igualmente ex aequo, al trabajo presentado por **Víctor Roselló** por su obra “*El derecho en una sociedad globalizada*” y a **Estefanía Santos** por “*Redes Sociales. Tejiendo datos personales por la web*”, concediéndoles un premio de 1.500 euros a cada uno de ellos.

Por su parte, en la modalidad de trabajos de **investigación ya publicados** han sido galardonados con un accésit de 1.500 euros las obras de **Adam Warren** por su trabajo “*Evaluación de impactos obre la privacidad: estudio internacional sobre sus aplicaciones y sus efectos. Manual de evaluación de impactos sobre la privacidad*” y el trabajo de **Juan José González**, “*Los datos de tráfico de las comunicaciones electrónicas*”.